NOTA UOC Nº 389/21

Asunción, 24 de noviembre de 2021

Señores
REFRITEC DE JUAN MANUEL FERNANDEZ
Eduardo San Martin N° 4546
Teléf.: 0982.222.755
Correo Electrónico: info@refritecparaguay.com
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación al llamado de **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.º 08/2021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" CONTRATO ABIETO- PLURIANUAL** , a fin de comunicarle que por **Resolución Ministerial de fecha 24 de noviembre del 2021,** el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social resolvió adjudicar el llamado supra mencionado a la Firma **REFRITEC DE JUAN MANUEL FERNANDEZ ACEVAL.**

Al respecto se informa que el Contrato se encontrará a disposición para la suscripción correspondiente dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la recepción de esta notificación. -

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 90 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados en el Pliego de Bases y Condiciones. En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante, deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos. -

Sin otro particular me despido muy atentamente. -

Abg. JULIAN PATIÑO
Director de la UOC-MTESS